



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARIA NUBIA GARCIA Y OTRAS
DEMANDADO: JERONOMO GARCIA Y PERSONAS INCIERTAS
E INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2022-00010-00.

Teniendo en cuenta que la diligencia de inspección judicial programada para el pasado jueves seis (6) de julio de 2023, no se realizó por circunstancias de fuerza mayor, toda vez que la suscrita estaba en incapacidad médica, se dispone por el Juzgado proceder a fijar nueva fecha para su realización.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el próximo **2 de agosto de 2023 a las 8:30 a.m.** como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial conforme lo prevé el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, la cual se realizará en el predio denominado "CASA LOTE" el cual se encuentra ubicado en la vereda Balsillas de Natagaima Tolima y se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 368-43202.

SEGUNDO: Comunicar a las partes, apoderados y perito, la nueva fecha en la que tendrá lugar la diligencia. Por secretaría ejecutoriado el presente auto líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Igualmente **OFICIAR** sobre la nueva fecha en la que tendrá lugar la diligencia de inspección judicial, al Ejército Nacional y al Comando del Departamento del Policía del Tolima a fin de que presten el acompañamiento de seguridad requerido para los integrantes de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

11 de julio de 2023

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 036

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martínez Laguna

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9607ddb897600aa266981896bfa7dfba93be0073348c475cbbb5c608d3c0439**

Documento generado en 10/07/2023 03:48:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>